



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 20 MAR 2024

ASUNTO: Expediente 2023-11-1-003148 – Ministerio de Educación y Cultura remite proyecto de Ley N°20.210 promulgado por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante el cual declara de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 Aniversario del Liceo N°1 “Instituto Politécnico Osimani y Llerena” (IPOLL) del departamento de Salto.

CONSIDERADO N° 2, del Acuerdo de Secretarios N°5, del Consejo Directivo Central de la ANEP del día de la fecha, se dispuso:

Tomado conocimiento de la Ley promulgada N°20.210 por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, referente a declarar de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 Aniversario del Liceo N°1 “Instituto Politécnico Osimani y Llerena” (IPOLL) del departamento de Salto, comuníquese con copia de los obrados a la Dirección General de Educación Secundaria.

Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.

Por el Acuerdo de Secretarios:


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
CODICEN

Sm

DESPACHO DEL ACUERDO DE SECRETARIOS

Acuerdo de Secretarios N° 5 de 2023/24

Homologado por Acta N° 12 Resolución N° 823

de fecha 02/05/24 Exp. N° 1-1704/24


Robert Arévalo
Despacho del Acuerdo de Secretarios

EC/41677

Poder Legislativo

LEY N° 20.210

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo 1º.- Decláranse de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo N° 1, "Instituto Politécnico Osimani y Llerena" (IPOLL), de Salto, primer liceo oficial del interior del país.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública la realización de actividades oficiales que propicien la más amplia difusión pública a este acontecimiento histórico.

Artículo 3º.- Declárase el miércoles 1º de noviembre de 2023 feriado no laborable pago para todos los funcionarios docentes y no docentes del Liceo N° 1, IPOLL.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de octubre de 2023.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Montevideo, 05 NOV 2023

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo N° 1 “Instituto Politécnico Osimani y Llerena” del departamento de Salto.



LACALLE POU LUIS



EC/417

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY N° 20.210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

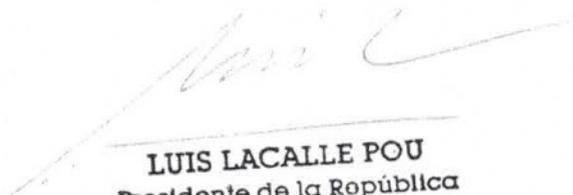
Montevideo, 05 NOV 2023

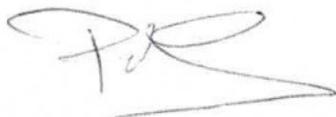
Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se declara de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo N° 1 "Instituto Politécnico Osimani y Llerena" del departamento de Salto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República




2023-2-1-0001490